

José Carlos Fernández Ramos

BARATARIA Y LA RAZÓN TECNOCIENTÍFICA

BARATARIA AND THE TECHNO-SCIENTIFIC REASON

Resumen

El famoso episodio de El Quijote que recoge el paso de Sancho Panza por el gobierno de la Insula de Barataria nos ofrece la posibilidad y el pretexto idóneo para sumergirnos en dos cuestiones cardinales cuyo esclarecimiento nos permitirá lograr una comprensión de mayor alcance y profundidad del clásico cervantino y de la sociedad estamental en que se contextualiza la narración. La primera, sería la inopinada y sorprendente irrupción del médico Pedro Recio a la vera del gobernador manchego, en consonancia con el nuevo estatus que los profesionales de la medicina habían escalado, hasta situarse en puestos aledaños del poder en España. La segunda, destinada a percibir la estratificación social que nos explica y ubica en el contexto social adecuado para comprender tanto las palabras como las obras del gobernador manchego en su efímera regencia de la insula.

Abstract

The famous episode of Don Quixote that covers the account of Sancho Panza's government in the island of Barataria, gives us the opportunity and the ideal pretext to immerse ourselves into the very heart of two pivotal questions whose elucidation will enable us to widely understand the scope and depth of the

¿Cómo citar este texto?

Fernández Ramos, J.C. (2018) "Barataria y la razón tecnocientífica" en Díaz Cano, E. y Tardivo, G. *XVI Premio de Ensayo Breve en Ciencias Sociales "Fermín Caballero"*. Toledo: ACMS, pp.33-56.

Cervantine classic and the stratified society in which the narration is contextualized. The first one will be the unexpected and surprising irruption of the doctor, Pedro Recio, next to the Manchegan governor in accordance with the new status that medical practitioners have reached, close to powerful positions in Spain. The second one, aimed to perceive the social stratification that explains and places us within the right context to understand both the spoken words and the governor's work in his ephemeral regency in the island.

1. BARATARIA Y LA RAZÓN TECNOCIENTÍFICA

Este breve ensayo intenta mostrar un capítulo de la secular pugna de los saberes populares, que generalmente se entienden como *sentido común*, aunque son conocimientos obtenidos por el método de prueba y error, constituyendo la base experiencial de los pueblos transmitida por vía oral de generación en generación, frente al racionalismo cartesiano fundamentado en el método científico, en la genial novela de Miguel de Cervantes, y que a la postre viene a malograr el pseudogobierno de Sancho Panza en su, en principio, anhelada *ínsula* de Barataria. Por otra parte, trataremos de explicar cómo y porqué se origina y manifiesta una insólita y germinal intrusión iatrogénica en la literatura española, jugando un papel crucial en el desarrollo y desenlace del episodio del gobierno *sanchesco*.

Metodológicamente nos apoyaremos en el análisis sociometafórico de los imaginarios sociales, cuyos fundamentos y modo de aplicación han alcanzado un necesario y suficiente grado de desarrollo (Fernández Ramos, 2015, 2017), que continúa madurando día a día frutos más selectos, crecidos a la sombra de un, cada vez más nutrido, grupo de sociólogos (Lizcano, 1999, 2006) y científicos sociales en general.

Como es conocido, la irrupción de la Modernidad y su posterior consagración ilustrada se caracterizó, entre otras cosas, por el cuestionamiento y demolición de los saberes populares que hasta entonces habían dominado el ámbito que después ocuparían las ciencias naturales y sociales. Desde entonces se libra una lucha soterrada, en ocasiones cruelmente explícita, entre los conocimientos populares y las ciencias que surgieron a lo largo del Renacimiento.

El gobierno insulano de Sancho forma parte de una chanza muy elaborada que los duques, su mayordomo y criados urden para risa y solaz de sus cortesanos. Buena parte de la crítica identifica a estos misteriosos personajes con los históricos duques de Luna y Villahermosa, pero no se conoce con certeza su identidad y la cuestión sigue abierta. No extraña esta ocultación cervantina de la identidad de los nobles, cuando se comprende la naturaleza cruel y mezquina de la burla que organizan en torno a los ilustres caminantes.

Pero antes de adentrarnos en la investigación, habremos de tomar en consideración una cuestión previa trascendental que hace ostensible el ingenio cervantino; los hechos aquí narrados ocurren cuando ya se había publicado, con notable éxito, la primera parte del libro. Los protagonistas, y en esto reside la genialidad del autor, son conscientes y están orgullosos de su fama; sus anfitriones los reconocen como personajes de la famosa novela, creando unas conexiones y correspondencias entre ficción y realidad de enormes implicaciones filosóficas, que no es momento de tratar aquí.

El episodio transcurre inmediatamente después de la aventura con el caballo Clavileño, en la que Don Quijote busca desafiar en singular combate al gigante Malambruno, quien envía una montura de madera con poderes mágicos, que los hará volar por los aires hasta su morada. Tendrían, les advierte el duque, que llevar los ojos vendados para no despeñarse por los vértigos a las alturas de los

abismos que surcarán. El caballero manchego cree a pie juntillas en los poderes sobrenaturales de la cabalgadura mecánica —en la Caballería eran corrientes esta clase de prodigios—, siendo avalados por las palabras de sus nobles anfitriones y corroborado por testigos y criados. Más pragmático, Sancho sólo se convence de la realidad de la magia al sentir sobre su rostro y ropajes los vientos que los bromistas les arrojan con unos enormes fuelles, efecto inequívoco, cree él, del aéreo y veloz viaje.

La farsa comienza con una exhortación del duque a Sancho para que se “adeliñase y compusiese para ir a ser gobernador, que ya sus insulanos le estaban esperando como agua de mayo”, y añade una promesa, que disfrutará del gobierno pues “es dulcísima cosa el mandar y ser obedecido”, a lo que Sancho replica desde su limitada experiencia que tal cosa “yo imagino, aunque sea a un ható de ganado”, exhibiendo una perspicacia psicológica natural sobre el deleite que en algunas personas provoca la imposición de su propia voluntad sobre la de los demás.

El duque comunica a Sancho que deberá ir “vestido parte de letrado y parte de capitán, porque en la ínsula que os doy tanto son menester las armas como las letras; y las letras como las armas.” Sancho, que se sabe desprovisto de letras, dice bastarse con la memoria de *Christus* “para ser buen gobernador”, aunque en cuestión de armas “manejaré las que me dieren, hasta caer”. Los duques y el resto de los urdidores de la trama burlesca dudan entre el escarnio y la admiración ante las comedidas y juiciosas palabras de quien consideran un simple patán de campo.

Don Quijote, avisado de la inminente partida del nuevo gobernador hacia su ínsula, apresura su reconsejo, improvisando unas prudenciales pautas mínimas de gobierno tan ajustadas a la ocasión como adecuadas a las circunstancias:

Primeramente, ¡oh hijo!, has de temer a Dios; porque en el temerle está la sabiduría, y siendo sabio no podrás errar en nada. Lo

segundo, has de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que pueda imaginarse. Del conocerte saldrá el no hincharte como la rana que quiso igualarse con el buey (Cervantes, 2008: 868).

Dicho lo cual prosigue su discurso poniendo en entredicho una de las instituciones más trascendentales e influyentes del momento histórico, la pureza de sangre; según él, “la sangre se hereda, y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale”. El primer Estatuto de Limpieza de Sangre apareció en Toledo en 1449 y obtuvo una inmediata réplica en la bula papal “*Humani Generis*” de Nicolás V, quien lo desautorizó. A pesar de ello, su práctica se fue imponiendo progresivamente primero en la Iglesia, luego en las órdenes militares y monásticas, y por último, a toda una serie de empleos oficiales y gremiales en los que se vetaba a los que no pudieran demostrar su linaje cristiano hasta en siete generaciones anteriores. No se trataba tanto de un concepto racista como ideológico, ya que no perseguía preservar una raza pura, sino conservar la integridad y pureza del dogma católico. Aunque también escondía un sustrato de *lucha de clases* pues los cristianos *nuevos* —judíos y musulmanes conversos— representaban, frente a la mayoría campesina, a la pequeña burguesía urbana e industrial que acaparaba los puestos de plateros, tundidores, tejedores, zapateros, impresores, curtidores, sederos y otros empleos típicamente urbanos como administradores, mayordomos, escribanos, abogados, médicos, boticarios, sastres, libreros y, sobre todo, mercaderes.

A la hora de juzgar, continúa el hidalgo: “Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre”, y si has de juzgar a un enemigo “aparta la mientes de tu injuria y ponlos en la verdad del caso. No te ciegue la pasión propia en la causa ajena.” Los demás consejos que le procuró se centraban en la propia persona de

Sancho y versaban sobre el arreglo en el vestir, la frugalidad en el comer y dormir, y el recato en el folgar, por respeto a sí mismo y a su esposa.

Oídos y recogidos por escrito tales consejos de su señor, el escudero emprende camino hacia su ínsula. Al llegar es recibido por un regimiento a las puertas de la villa donde se había congregado todo el pueblo que con mucha pompa y entre vítores lo conducen a la Iglesia Mayor a dar gracias a Dios para, después de unas ridículas ceremonias, entregarle las llaves del pueblo, admitiéndolo “por perpetuo gobernador de la ínsula Barataria.” Del palio trasladan a Sancho al sitial del juzgado para que considerase y respondiera, según antigua costumbre, a unas intrincadas y dificultosas cuestiones como todo “el que viene a tomar posesión desta famosa ínsula”, de modo que el pueblo pudiera tomar “el pulso del ingenio de su nuevo gobernador”.

Allí sentado para hacer justicia, recibe en la sala a dos personajes, un sastre y su descontento cliente: éste relata que llevó al artesano un trozo de paño para hacerse una caperuza, pero sabiendo que algo de tela sobraría preguntó si ¿no habría para dos? y el sastre le dijo que podría; o ¿para tres?, a lo que también asintió el artesano, así siguió hasta cinco. El sastre sabía que podría confeccionarlas, pero tendría que hacerlas más y más pequeñas conforme aumentaba su número, aunque guardó esa reflexión para sí. Al entregar el trabajo al cliente, el artesano le presentó las cinco caperuzas que sólo servirían para cubrir la yema de los dedos de la mano, con lo que el labrador se ofendió, acudiendo al juicio del nuevo gobernador para resolver la cuestión. Sancho consideró el problema y resolvió:

Paréceme que en este pleito no ha de haber largas dilaciones, sino juzgar luego a juicio de buen varón; y así, yo doy por sentencia que el sastre pierda las hechuras, y el labrador el paño, y que las caperuzas se lleven a los presos de la cárcel, y no haya más (Cervantes, 2008: 890).

Sancho percibe la nimiedad del problema y advierte tanto la tacañería del labrador exigiendo más y más caperuzas, como la trampa del sastre ocultando que mientras crecía el número de caperuzas disminuía su tamaño. Así condena a ambos, al cliente por cicatero, al sastre por embaucador.

El segundo juicio, mucho más peliagudo, enfrenta a dos ancianos por el préstamo de diez escudos de oro que uno hizo al otro. Uno de ellos, apoyado en una cañaheja que le servía de báculo, dice que ya devolvió la deuda y el otro que jamás hubo tal cosa, pero que si “vuestra merced le tomase juramento, y si jurare que me los ha devuelto, yo se los perdono”. En aquel tiempo un juramento ante Dios en presencia de la autoridad civil no era asunto de broma, el perjurio podría enfrentarse a la hoguera, de ahí que el deudor aceptase como suficiente tal método probatorio. El deudor accede a realizar el juramento y para ello pide al prestamista que le sujete el báculo, mientras, con la mano sobre la cruz, jura ante todos haberle devuelto el oro. El prestamista queda así satisfecho, aunque contrariado pues cree haber olvidado “el cómo y cuándo se los había devuelto”. Los litigantes se retiraban ya, mientras Sancho quedó pensativo por un instante, pero al cabo mandó que llamasen al anciano del báculo, que raudo se alejaba con ayuda de su bastón. Retornó el viejo y el gobernador le solicitó que le entregara el báculo, Sancho lo recogió, y dándolo al otro dijo: “Andad con Dios, que ya vais pagado”. El anciano suspenso e indignado preguntó si acaso esa muleta valía los diez escudos de oro que prestara, a lo que el juez manchego replicó que en ese instante se vería si él tenía o no “caletre para gobernar todo un reino”:

Y mando allí, delante de todos, se rompiese y abriese la caña. Hízose así, y en el corazón della hallaron diez escudos en oro; quedaron todos admirados, y tuvieron a su gobernador por un nuevo Salomón (Cervantes, 2008: 891).

Interrogado por los presentes sobre cómo había colegido que en aquella cañaheja se hallaba el oro reclamado, Sancho indicó que al ver jurar al viejo que *real y verdaderamente* lo había devuelto, y estando al tanto del riesgo del perjuro, dedujo que en ella iría escondido, así no habría afrenta a Dios ni a la autoridad, y al final, solicitando que le regresaran su bastón, el oro volvería con él. Tal demostración de cordura y buen sentido admiró a todos y más a quienes conocían que sólo era una parodia para reírse del campesino. Así continuó juzgando entuertos, derrochando sentido común y buen juicio, proporcionando una severa lección ética que sus burladores no olvidarían, ya que los duques habían ordenado a un escribano que se apuntara y se les informase de todo cuanto hiciera y dijera el escudero.

Del juzgado llevaron a Sancho a un suntuoso palacio, residencia oficial del gobernador, y al entrar en una gran sala, donde lucía una “real y limpiísima mesa puesta”, sonaron las chirimías y “salieron cuatro pajes a darle aguamanos”. Descubrieron la mesa y apareció repleta de bandejas desbordantes de fruta y succulentos platos con diversos manjares que pusieron ante él, pero “apenas hubo comido un bocado” cuando un personaje que se había situado a su vera ordenó que se los retiraran, diciendo:

Yo, señor, soy médico, y estoy asalariado en esta ínsula para serlo de los gobernadores della, y miro por su salud mucho más que por la mía, estudiando de noche y de día, y tanteando la complexión del gobernador, para acertar a curarle cuando cayere enfermo; y lo principal que hago es asistir a sus comidas y cenas, y a dejarle comer lo que me parece le conviene, y a quitarle lo que imagino que le ha de hacer daño y ser nocivo al estómago; y así, mandé quitar el plato de la fruta, por ser demasíadamente húmeda, y el plato del otro manjar también le mandé quitar, por ser demasíadamente caliente y tener muchas especies, que acrecientan la sed, y el que mucho bebe, mata y consume el húmedo radical, donde consiste la vida (Cervantes, 2008: 900).

Sancho acepta de mala gana el consejo del médico y ordena que le acerquen un plato de perdices bien sazonadas, que seguro no le causarían ningún mal, a lo que el médico replica que “ésas no comerá el señor gobernador en tanto que yo tuviere vida”. Pero, ¿por qué no?, objetó Sancho:

Porque nuestro maestro Hipócrates, norte y luz de la medicina, en un aforismo suyo dice: *Omnis saturatio mala, perdices autem pessima*. Quiere decir: "Toda hartazgo es mala; pero la de perdices, malísima" (Cervantes, 2008: 901).

Ruega por tanto Sancho que de todo lo que hay en la opulenta mesa le acercasen aquello que comer pudiera sin daño, como unos conejos guisados o la ternera asada y en adobo, pero a cada plato nombrado surge una nueva negativa del médico. Al final solicita una olla podrida que atisba en un extremo de la mesa, y como ya la había comido en otras ocasiones sin causarle mal pensaba que no recibiría reproche alguno, pero el galeno, implacable, alegó exclamando:

Absit! [...] Vaya lejos de nosotros tan mal pensamiento: no hay cosa en el mundo de peor mantenimiento que una olla podrida. Allá las ollas podridas para los canónigos o para los retores de colegios o para las bodas labradorecas, y déjenos libres mesas de los gobernadores, donde ha de asistir todo primor y toda atildadura; [...] Mas lo que yo sé que ha de comer el gobernador ahora para conservar su salud y corroborarla, es un ciento de canutillos de suplicaciones y unas tajadicas sutiles de carne de membrillo, que le asienten el estómago y le ayuden a la digestión (Cervantes, 2008: 901-902).

Sancho, colérico, ya no puede más con el hambre que el médico le impide saciar y estalla: “quíteseme luego delante, si no, voto al sol que tome un garrote y que a garrotazos, comenzando por él, no me ha de quedar médico en toda la ínsula”. Aunque parezca una causa general contra la medicina y sus practicantes, en este pasaje el

escudero no juzga y condena a su médico por médico, sino por ignorante:

Que a los médicos sabios, prudentes y discretos los pondré sobre mi cabeza y los honraré como a personas divinas [...] que se me vaya, Pedro Recio, de aquí; si no, tomaré la silla donde estoy sentado y se la estrellaré en la cabeza [...] que yo me descargaré con decir que hice servicio a Dios en matar a un mal médico, verdugo de la república (Cervantes, 2008: 902).

La inopinada aparición del galeno en el relato está justificada por las circunstancias históricas. A pesar del denostado papel que la literatura áurea le otorgaba, en ese tiempo el oficio hipocrático gozaba ya de un notable prestigio en el imaginario popular. Los médicos de entonces no sólo atendían a las curaciones y a los cuidados que sus practicantes dispensaban al *cuerpo humano*, sino que extendían sus atenciones al *cuerpo político*. Heredera de la metáfora del *cuerpo místico*, que concebía a la comunidad cristiana como un cuerpo cuya cabeza es Cristo, en la baja Edad Media se había forjado y tomado carta de naturaleza en el imaginario social una metáfora equivalente que veía la república como un *cuerpo humano*. La fuerza de la metáfora orgánica en el barroco fue tal que el desprestigio de los médicos, hasta entonces vituperados por la literatura, comenzó a cambiar de signo. Se suponía que quién mejor conociera y supiera tratar y sanar eficazmente los cuerpos humanos heridos o enfermos, del mismo modo, sabría remediar los males que aquejaban a la república. De ahí la elevada posición social que algunos practicantes de la medicina alcanzaron como cargos políticos, convirtiéndose en los consejeros ideales del soberano barroco. Esta perspectiva iatrogénica de la política trajo consigo la proliferación de numerosos tratados políticos escritos por médicos.

Entre otros muchos, podemos citar a los médicos-consejeros reales del Renacimiento: Miguel Sabuco, Francisco Sánchez, Francisco Vallés, Constantino Ponce, Juan Villalobos, M. Serveto,

Andrés Laguna o Luis Mercado. Y en el Barroco a: Sancho Moncada, Miguel Martínez de Leyva, Victoriano Zaragoza y Zapater, Cristóbal Pérez de Herrera, González Cellorigo, Pedro Mercado, etc. De ahí el acierto cervantino al incluir en la narración la presencia de Don Pedro Recio ladeando al gobernador.

Un ejemplo paradigmático de la irrupción de los profesionales de la medicina en la ciencia política, estrictamente contemporáneo de Cervantes, lo constituye el caso del catalán Jerónimo Merola, nacido en Balaguer, con estudios de filosofía y medicina en la Universidad de Barcelona que, en 1587, publicó un texto con el explícito título: *República original sacada del cuerpo humano*. En el prólogo Merola justifica la invasión de la medicina en la política acomodando un dicho clásico a sus propósitos: “el cuerpo [no el hombre] es la medida de todas las cosas” y en consecuencia, añade, el cuerpo humano está en la base de la organización de la vida política, ya que “existe una *correspondencia* entre nuestro cuerpo y el de la república”. Esa *correspondencia* está mediatizada por la metáfora que ve la república desde la perspectiva del cuerpo humano.

Al juzgar los males que pueden aquejar al cuerpo físico, Merola opina que la modificación de alguno de los órganos o la alteración de sus actividades conduce a una perturbación que repercute sobre todo el organismo y ocasiona un desequilibrio global que puede arrastrar a la muerte. Lo mismo podría sucederle a una república, el cuerpo humano da la clave porque: “Siguiendo en todo la cifra de nuestro cuerpo, cuyo vivo retrato es nuestra república” se pueden atajar sus males. Completa así un círculo metafórico ya que si, como dice, el cuerpo es vivo retrato de la república, a ésta la acaba mirando como a un cuerpo humano. Así expresa su admiración sobre el particular:

Quando más me voy metiendo en las cosas de nuestro cuerpo, y por sus partes voy midiendo las de la República, más a las veras me voy maravillando de ver lo mucho que se parecen (Merola, 1587: 47).

En la anatomía humana, que Merola conocía por su profesión, existen tres órganos considerados fundamentales: el *cerebro*, asiento del juicio y de los movimientos voluntarios e involuntarios; el *corazón*, sede simbólica de la voluntad, que suministra vida al cuerpo todo, regándolo con la sangre nutritiva que se elabora en el tercero de los centros vitales, el *hígado*. El médico catalán advierte una correspondencia con los que considera centros vitales de la república, que legitima la metáfora: el cerebro corresponde al Estado Eclesiástico, el corazón al Estado Militar y el hígado al Tercer Estado, siguiendo la conocida analogía de la versión platónica de la misma metáfora.

Sin embargo, el rey, a quien otros autores equiparan a la cabeza, corazón o alma de la república, carece de una correspondencia precisa en el *sistema* de Merola. Sólo el poder de Dios hace posible, según él, la existencia del rey y por ello no puede ser considerado como los demás hombres y así le atribuye cualidades panteístas *cuasi* divinas: “el rey se encuentra pues en todas partes y en ninguna” y, en todo caso, se encuentra más allá del cuerpo que forman sus súbditos. El médico no encuentra aplicable la metáfora corporal al monarca, porque en España el rey está legitimado como *elegido y sancionado por Dios* y en cuanto tal está por encima y más allá de todo lo corporal-material.

Deja claro Merola, sin embargo, que el monarca —en tanto que hombre natural— no queda a resguardo de la muerte pues su cuerpo físico está dominado por su naturaleza mortal, pero su *investidura divina* le insufla cierta cualidad que obliga al sometimiento de toda la república a su voluntad soberana.

La metáfora médica convierte el *cuerpo político*, aquejado por los males de la época, en *paciente* al que tratar con remedios clínicos equivalentes a los usados para las enfermedades del cuerpo físico. Las *enfermedades* serían la ruina política, económica y militar, en que los *arbitristas* ven sumida a Castilla, justificando un movimiento

generalizado de autocrítica e introspección que dio lugar a un nuevo género de análisis político: la llamada *literatura de crisis*. Marcado por la metáfora del cuerpo y su ampliación iatrogénica, el discurso arbitrista asumió la tarea de diagnosticar las *dolencias* que sufría el reino y de *recetar* los posibles remedios a los males del quejumbroso *cuerpo político* castellano.

En el siglo XVII la metáfora corporal está completamente asumida por los escritores, no sólo políticos, como Gracián o Quevedo. Andrés Mendo, por ejemplo, en 1657 en su *Príncipe perfecto y Ministros ajustados* (Santos Herrán y Santos López, 2008: 240-253) ya no usa comparación alguna, sino una identidad metafórica total entre sujeto y término:

Necesita el príncipe de muchos ojos, oídos, y manos, y lo son sus consejeros, y ministros [...] Y no bastando dos ojos, y dos oídos, para verlo, y oírlo todo, ni dos manos para la ejecución, han de llenar este ministerio los magistrados, que ayudan a llevar el peso del gobierno [...] Tantos ojos, oídos y manos se añade un rey, cuantos ministros prudentes y celosos tiene. Por ellos ve, oye y obra (Documento LXVII).

Utilizando la metáfora corporal Mendo trata de ajustar cada circunstancia real de los órganos del príncipe a su equivalente metafórico en el *cuerpo político* con la mayor naturalidad:

Nadie puede gozar de tan perspicaz vista, que registre las mayores distancias, porque es limitada la esfera de los ojos. Dos manos solas no tienen fuerza para multiplicadas obras [...] Y para el gobierno sirven de ojos, manos y alivio los ministros (Documento LVII).

La transposición de los campos semánticos del cuerpo anatómico al *cuerpo político* abandona parcialmente su carácter heurístico, extendiendo la aplicación del léxico médico al *cuerpo político* hasta casi desaparecer cualquier referente, quedando solamente la representación como auto-referente. En consecuencia,

la metáfora del *cuerpo político* poco a poco se banaliza, personificando dramáticamente al reino como *el doliente, el afligido o el enfermo*. En su versión más desafortunada los escritos políticos de los arbitristas ofrecen una visión del imperio acorde con la imaginería barroca de la Pasión como *cuerpo martirizado* y *ecce homo* político. *Cuerpo flagelado y torturado* por una *cabeza* regente de *apetito voraz* que *extrae la sangre* de sus *miembros* hasta la extenuación, *cuerpo exangüe* por el sobreesfuerzo tributario y militar que la corona le exige. Se citan asiduamente como males del reino las bancarrotas de las cuentas públicas, las devaluaciones periódicas de la moneda para diferir o anular los pagos de la deuda contraídas con la burguesía y la banca extranjera, así como la proliferación de foráneos en la Corte, a los que se considera *humores nocivos* y *venenos* que infectan y emponzoñan el *cuerpo político* hispano. Humores que hay que *purgar* para el logro de la *salud* pública. El Reino, se dice, está *contagiado* por una *enfermedad mortal*, sufre *la infección de la peste* traída por la banca internacional en atención a las ambiciones imperiales del soberano.

El paroxismo de esta representación trágica del *cuerpo político lacerado* y *desmayado* se alcanza con la imagen de la *hemorragia* constante de las *heridas* del reino, *la sangría* continuada de la población por las reiteradas levas y los impuestos abusivos para financiarlas. Así un arbitrio de Céspedes y Meneses resume melodramáticamente la situación, sentenciando: “Sangrías continuadas sobre flaqueza son mortales” (Redondo, 1992: 67).

En síntesis, los escritores políticos hispanos lograron establecer una metáfora corporal, aplicada a comprender la república comparándola con el cuerpo humano. Es un cuerpo orgánico sujeto a las mismas exigencias y restricciones medioambientales que padecería cualquier ser vivo. La república es, por tanto, un *cuerpo* cuya salud depende, en el interior, de un equilibrio dinámico de humores y, en el exterior, del necesario intercambio metabólico con el medio. En el orden interno el desequilibrio humoral de la

república trae consigo la enfermedad que podría llegar a acarrear su muerte. En el externo puede sufrir alguna agresión de su entorno, resultar herida por un ataque extranjero, incluso perecer al ser incorporada por conquista a otro Estado.

Pero volvamos a Sancho, a quien dejamos vituperando a su médico por escatimarle el alimento, que recibe una carta en la que el duque le anuncia malhadadas nuevas sobre un grupo de personas disfrazadas que han entrado en su ínsula con intención de “quitaros la vida, porque se temen de vuestro ingenio”, desatando la cadena de sucesos que culminarán el hartazgo de Sancho respecto al gobierno de su ínsula. A pesar de su sorpresa, Sancho insiste:

Lo que agora se ha de hacer, y ha de ser luego, es meter en un calabozo al doctor Recio; porque si alguno me ha de matar ha de ser él, y de muerte adminícula y pésima, como es la de la hambre (Cervantes, 2008: 903).

Por fin el doctor Recio, amedrentado, se pliega a los deseos de Sancho prometiendo alimentarlo esa noche “aunque excediese todos los aforismos de Hipócrates”. Dicho y hecho, Sancho por fin logró llenar el buche y saciar su apetito. Satisfecho, retoma sus obligaciones acompañando a la guardia en su ronda de noche:

Y en siendo hora, vamos a rondar, que es mi intención limpiar esta ínsula de todo género de inmundicia y de gente vagabunda, holgazanes y mal entretenida. Porque quiero que sepáis, amigos, que la gente baldía y perezosa es en la república lo mismo que los zánganos en las colmenas, que se comen la miel que las trabajadoras abejas hacen. Pienso favorecer a los labradores, guardar sus preeminencias a los hidalgos, premiar a los virtuosos, y, sobre todo, tener respeto a la religión y a la honra de los religiosos (Cervantes, 2008: 919).

En esta somera declaración, el gobernador manchego utiliza con verdadero ingenio la metáfora de la colmena para juzgar el

vagabundeo y todo un programa de gobierno, con respeto a los privilegios estamentales tradicionales del clero y de la nobleza, pero premiando al industrioso labrador que sustenta los estómagos de todos. Todos los circunstantes se admiran al ver:

Que un hombre sin letras como vuesa merced, que a lo que creo no tiene ninguna, diga tales y tantas cosas llenas de sentencias y avisos, tan fuera de todo aquello que del ingenio de vuesa merced esperaban los que nos enviaron y los que aquí venimos. Cada día se ven cosas nuevas en el mundo: las burlas se vuelven veras y los burladores se hallan burlados (Cervantes, 2008: 919).

La estratificación de la sociedad estamental, que pervive en el tiempo en que se inserta la narración, clasificaba y encasillaba rígidamente a cada uno desde la cuna. En el escalón más alto se hallaban los hidalgos, cuya ideología era la ideología de la *clase* dominante, es decir, la ideología oficial que servía de modelo e intentaba imponerse al conjunto de la sociedad. Sus principales inquietudes no giraban en torno al conocimiento o la industria, sino alrededor del concepto caballeresco del honor y de la limpieza de sangre. La capa y la espada venía siendo tradicionalmente un signo de distinción a la vez que una marca de hidalguía. Pero en el siglo XVII “todos los hombres, desde el primero hasta el último, se visten como caballeros, siempre con capa y espada”, escribía sorprendido Edmund Verlney, miembro del séquito del Príncipe Carlos de Inglaterra, quien visitó de incógnito Madrid en 1623 con vistas a su posible casamiento con la Infanta doña María (Shaw, 1981: 216).

Entre los hidalgos los hubo inmensamente ricos con títulos nobiliarios logrados por algún glorioso antepasado en la batalla o en el servicio a la Corona; propietarios de grandes territorios, con multitud de sirvientes y esclavos a su cargo, a veces con numerosos pueblos enclavados en sus señoríos de los que extraían diezmos y mano de obra barata. A la cabeza de ellos se encontraban los

Grandes de España, con derecho a no descubrirse ante el rey, quien les dispensaba el tratamiento de “primos”. Aunque también los había “pobres de solemnidad”, cuyo único patrimonio consistía en el título heredado de caducos esplendores familiares.

Los hidalgos tenían reservados ciertos cargos oficiales que exigían la limpieza de sangre, es decir, la ausencia de una sola gota de sangre morisca o judía, de ahí que la preocupación por la genealogía fuera una obsesión de los nobles españoles del Siglo de Oro. Para demostrar dicha limpieza surgieron una legión de linajistas que se encargaron de elaborar falsas genealogías que demostraran la condición de “castellano viejo” y la ausencia de *impurezas* en la sangre de cualquiera que fuese capaz de pagar sus abultados honorarios. En Sevilla floreció una verdadera *mafia* de estos falsos linajistas que se dedicó durante buena parte de la centuria a extorsionar a todo aquel *ricazo* o pretendiente a cargo público que no usara y costeara generosamente sus servicios.

Junto al clero, los hidalgos estaban exentos de pagar impuestos directos. Tampoco podían ser presos por el impago de deudas, ni ser sometidos a torturas, salvo casos excepcionales. Su noble condición hacía que en caso de encarcelamiento conservaran ciertos privilegios: se les eximía de las condenas a galeras o a ser azotados. Si incurrían en responsabilidades capitales, su muerte se producía por decapitación y no por ahorcamiento como a los siervos. El régimen penal de los hidalgos en general era mucho más leve; un homicidio podía acarrearles solamente una multa o el destierro, si la víctima era un igual, mientras que los miembros del tercer estado podían ser ejecutados por un simple hurto. En Castilla, a finales del XVI, se contabilizan 133 mil familias hidalgas. Todos los vizcaínos lo eran por ley ya que en el Fuero Nuevo de Vizcaya de 1526 se reconoció la hidalguía a todos sus naturales.

En el siguiente escalón se situaba la burguesía urbana, abonada por la abundante entrada de oro y plata procedente de América, la

cual favoreció la importación de onerosos productos foráneos de lujo y ostentación, procedentes de Italia y Francia principalmente, que enriqueció a una parte del comercio urbano, pero empobreció a los artesanos locales. Los nuevos ricos del comercio suntuario, logrado el éxito económico, abandonaban inmediatamente la actividad y compraban *juros*, —primera versión de la *deuda pública* en el Reino de Castilla— lo cual les permitía alcanzar el ideal cortesano de vivir de las rentas y codearse con la nobleza de sangre (Ubieto *et al.*, 1991: 392).

El rápido éxito económico de unos —principalmente judíos y musulmanes conversos— supuso la ruina de los oficios tradicionales que sufrieron un importante retroceso en este periodo. Esto provocaría la respuesta airada de los gremios con la intención de impedir la comercialización de productos extranjeros. Con intenciones proteccionistas se extremó el monopolio en sus mercados naturales y se establecieron nuevas reglamentaciones que impidiesen, o frenaran durante lustros, el paso a maestros de los oficiales más cualificados.

Entre los hombres libres, los campesinos fueron el grupo más desfavorecido, por explotado, de la sociedad estamental española. Todas las crónicas de la época los sitúan en el escalón social más bajo. La mejor y mayor parte de las tierras de cultivo estaban en manos del clero o de la nobleza, los cuales recibían altas rentas a cambio de permitir su cultivo por parte de los campesinos lugareños. Generalmente las cosechas se dividían en tres partes, dos de las cuales iban a parar a manos de la Iglesia o del terrateniente propietario, siendo un tercio para el campesino. Con lo que les restaba los agricultores ni siquiera podían satisfacer las necesidades mínimas de sus familias, no más que una elemental economía subsistencia. Sin embargo, al hablar del campesinado no podemos generalizar ya que no se trata de un grupo homogéneo. Distaba mucho la situación del pequeño propietario que cultivaba su propio

minifundio, a la de un arrendatario en los latifundios del clero o de la nobleza, y mucho menos, si los comparamos con la situación del simple bracero, que normalmente trabajaba de sol a sol por un techo donde cobijarse y comida para él y sus famélicas familias.

Los siervos ocupaban un ínfimo lugar en la consideración social y su número fue en aumento durante toda la centuria, pues la categoría de los nobles y burgueses ricos se medía por la cantidad de ellos que poseían. Su estatus dependía del de su amo, pero sus condiciones vitales nunca pasaron de la precariedad, de ahí el apelativo de *paniaguados* que la literatura áurea les dedicó, pues el pan y el agua eran la base principal de su sustento.

Por último, existían innumerables esclavos en su mayoría procedentes de las conquistas de plazas árabes de *Al Andalus*. Desde la conquista de Granada muchos esclavos negros y moriscos quedaron en manos de los nobles o fueron vendidos a los burgueses con aspiraciones nobiliarias. Tras su reconquista, por ejemplo, la totalidad de las poblaciones de Valencia y Málaga fueron esclavizadas y vendidas como tales, al igual que ocurrió con todos los autóctonos de Canarias. Para agravar aún más la situación, muchos padres del tercer estado se vieron empujados por la miseria a vender como esclava a su progenie. La condición de esclavo suponía la privación absoluta de derechos —incluida la propia vida—, los cuales recaían sobre el dueño. A pesar de todo, se producían muchas liberaciones por dos vías: en pago de algún *servicio especial* al señor, en ocasiones, se premiaba al esclavo con la libertad, y por la vía del casamiento con el dueño viudo/a.

Por debajo de los esclavos incluso, quienes al menos tenían garantizado un mínimo sustento, se encontraban una multitud de marginados, indigentes y vagabundos entre los cuales abundaban minusválidos, mendigos y pícaros a quienes Sancho alude en su metáfora de los zánganos. Sólo en Madrid se censaron 3300 en 1637 y se estiman en 150 mil en toda la península a principios de siglo.

Las malas cosechas, la carestía y las epidemias intensificaron la pobreza de los campesinos que engordaban día a día la legión de los excluidos y empujados a las grandes ciudades, principalmente Madrid y Sevilla. Esos grupos, en constante aumento, constituían, y así eran percibidos, un peligro potencial que la sociedad barroca intentó controlar a través de la beneficencia. Incluso hubo propuestas para su encierro *piadoso* en determinados lugares: hospitales y hospicios.

El cuidado de la salud personal en los siglos XVI y XVII dependía de la purga, la sangría y la evacuación de los humores malignos. Las prácticas médicas de prevención contra la peste o la lepra se basaban enteramente en la exclusión y el rechazo de los infectados, de ahí que los marginados fueran tratados del mismo modo (Vigarello, 2005:151). Esa depuración del cuerpo anatómico se trasladó como metáfora al cuerpo social de ahí que el equilibrio social, como el del cuerpo, supusiera exclusiones y purgas sociales. Así se comprenden las inquietudes de Sancho por proteger su ínsula de la invasión de esa “gente baldía y perezosa”, que era una de las principales preocupaciones sociales del reino en los años en que *El Quijote* fue escrito.

El desenlace del episodio de Sancho como gobernador de la ínsula de Barataria se precipita tras las noticias del duque anunciándole la conjura contra su persona, noticia que Sancho traslada a don Quijote en carta que dicta a su amanuense:

Escribome el duque mi señor el otro día, dándome aviso que habían entrado en esta ínsula ciertas espías para matarme, y hasta ahora yo no he descubierto otra que un cierto doctor que está en este lugar asalariado para matar a cuantos gobernadores aquí vinieren: llámase el doctor Pedro Recio y es natural de Tirteafuera, ¡porque vea vuesa merced qué nombre para no temer que he de morir a sus manos! Este tal doctor dice él mismo que él no cura las enfermedades cuando las hay, sino que las previene, para que no vengan; y las medecinas que usa son dieta y más dieta, hasta poner la

persona en los huesos mondos, como si no fuese mayor mal la flaqueza que la calentura. Finalmente, él me va matando de hambre, y yo me voy muriendo de despecho, pues cuando pensé venir a este gobierno a comer caliente y a beber frío, y a recrear el cuerpo entre sábanas de holanda, sobre colchones de pluma, he venido a hacer penitencia, como si fuera un ermitaño, y como no la hago de mi voluntad, pienso que al cabo me ha de llevar el diablo (Cervantes, 2008: 943-944).

Insiste Sancho en la hambruna que el doctor le causa, y lo coloca a la altura de los espías que intentan finarlo, concluyendo con una declaración sucinta de su propia honradez: “hasta agora no he tocado derecho ni llevado cohecho”, es decir, no privé a nadie de sus derechos sin motivo ni traté de enriquecerme aprovechando el cargo. Al contrario, Sancho dictó ordenanzas que mejorasen la vida de sus vasallos insulanos, ordenando “que no hubiese regatones de los bastimentos en la república” y que se declarasen los aditamentos del vino que se vendía y su lugar de procedencia, de modo que el precio se fijara “según su estimación, bondad y fama, y el que lo aguase o le mudase el nombre, perdiese la vida por ello”. Moderó los precios del calzado “que corría con exorbitancia”, impuso una tasa a los salarios de los criados, estableció durísimas penas a los que “cantasen cantares lascivos”, prohibió el relato de milagros si no se tenían pruebas de ellos “por parecerle que los más que los ciegos cantan son fingidos” y finalmente “hizo y creó un aguacil de pobres, no para que los persiguiese, sino para que los examinase si lo eran”. En definitiva, dio órdenes bienhechoras y sensatas que “hasta hoy se guardan en aquél lugar, y que se nombran *Las constituciones del gran gobernador Sancho Panza*.”

A pesar de todo, sus burladores anfitriones no cejando en la intentona de reír a costa de sus desgracias, consumaron hasta el final sus maquinaciones simulando un ataque de los enemigos anunciados. Los criados, que dicen querer protegerlo, embuten su

cuerpo entre dos tablones, a modo de armadura, para que, en verdad, sin que el gobernador viera quien lo hacía, lo vapulearan a gusto, aporreando los tablones y saltando sobre él hasta dejarlo baldado a golpes. Tras lo cual, Sancho se rinde y anuncia su abandono de la magistratura:

Abrid camino, señores míos, y dejadme volver a mi antigua libertad: dejadme que vaya a buscar la vida pasada, para que me resucite de esta muerte presente [...] Vuestras mercedes queden con Dios, y digan al duque, mi señor, que, desnudo nací, denudo me hallo: ni pierdo ni gano; quiero decir, que sin blanca entré en este gobierno, y sin ella salgo, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras ínsulas (Cervantes, 2008: 957).

Sancho se despide así del oficio de gobernador de Barataria, renegando del médico y de los golpes que tal gobierno le habían propiciado, pero sabiéndose honrado, ya que deja el cargo tal y como entró, sin blanca, “cuanto más que saliendo yo desnudo, como salgo, no es menester otra señal para dar a entender que he gobernado como un ángel.”

La moraleja final del episodio es benigna con el escudero a la vez que, implacable, critica la actitud de los nobles bromistas, que por entretener su señorial aburrimiento y desgana no dudan en zaherir a los dos famosos protagonistas de la genial novela cervantina. Tanto en la aventura voladora del gigante Malambruno, como en la del gobierno de Barataria, y otras que giran en torno a los duques cabría preguntarse, quiénes son los engañadores y quiénes los engañados; ¿los que, creyéndose superiores, demuestran una ínfima catadura moral, o los presuntos inferiores que aún engañados actúan noblemente?; ¿quién se traiciona más? Los aventureros se ven en un entorno que ellos consideran real y actúan con valentía y nobleza, mientras que sus burladores se saben en un contexto engañoso y actúan con cobardía y vileza contra los desvalidos crédulos,

quedando en evidencia su bajeza moral y total falta de piedad cristiana.

Sancho, el labrador inculto y simplón, demuestra que su juicio sereno, combinado con los saberes populares extraídos del inmenso acervo hispano de refranes —que entonces se consideraban como los *evangelios pequeños*— atesorados en su memoria, fueron suficiente bagaje para el buen gobierno de la ínsula. En el fondo planea la idea de que el pueblo llano, con un poco de sentido común y su experiencia colectiva, es tan apto para el gobierno como las élites. En cambio, los duques y sus secuaces, pese a su noble estirpe, quedan retratados como viles y depravados burladores, que no dudan en hacer mofa de la buena voluntad, honradez y natural candidez de los célebres peregrinos manchegos.

BIBLIOGRAFÍA

- Cervantes Saavedra, M. de (2008) *Don Quijote de la Mancha*. Madrid: Santillana.
- Fernández Ramos, J. C. (2017) *Leviathan y la Cueva de la Nada: Hobbes y Gracián a la luz de sus metáforas*. Barcelona: Anthropos.
- Fernández Ramos, J. C. (2015) "Apuntes para una epistemología del análisis sociometafórico", en *Ariadna histórica*, Vol. 4, pp. 11-64, (consultado 25/04/2017)
- Lizcano Fernández, E. (2006) *Las Metáforas que nos piensan*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Lizcano Fernández, E. (1999) "La metáfora como analizador social", en *Empiria*, No. 2, pp. 29-60, (consultado 04/05/2017).
- Merola, J. (1587) *República original sacada del cuerpo humano*. Barcelona: Pedro Malo, en http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X533766051&idioma=0 (consultado 11/05/2017).
- Redondo, A. (1992) *Le corps comme métaphore dans l'Espagne des XVI^e et XVII^e siècles*. París: Publications de la Sorbonne.

- Santos Herrán, J. A. y Santos López, M. (2008) *Quevedo, Saavedra Fajardo, Antonio Pérez y otros. El arte de gobernar. Antología de textos filosófico-políticos. Siglos XVI-XVII*. Barcelona: Anthropos.
- Shaw Fairman, P. (1981) *España vista por los ingleses del siglo XVII*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- Ubieto, A. et al. (1991) *Introducción a la Historia de España*. Barcelona: Teide.
- Vigarello, G. (2005) *Historia del Cuerpo*. Madrid: Taurus-Santillana.